

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /

AUTORIZA EXPOSICION DE AUTOS TUNING
AGRUPACION JUVENIL REQUIEN.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Juvenil Requien, para efectuar una Exposición de Autos Tuning, para el día 07 de Febrero de 2010, en el Estadio Municipal de Requinoa. Los fondos que se recauden son para localizar una pequeña sede para Agrupación.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

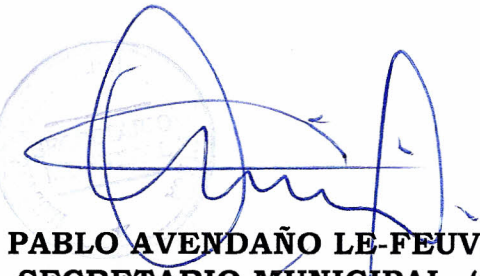
AUTORIZASE a la Agrupación Juvenil Requien, para efectuar una Exposición de Autos Tuning, para el día 07 de Febrero de 2010, en el Estadio Municipal de Requinoa

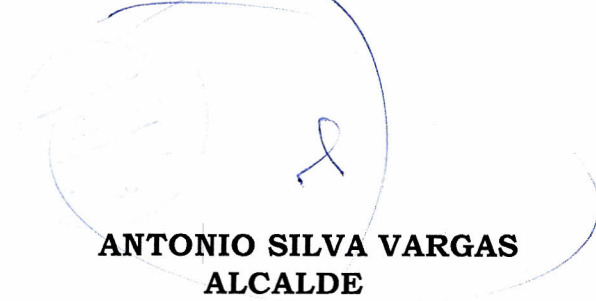
HORARIO : Desde las 11:00 hrs. hasta las 20:30 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Leonardo Alvarez González, Cédula de Identidad N° 15.996.029-3 Presidente de Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo